Municipalidad de San Pedro de Tutule
Departamento de La Paz
Alcalde Municipal Wilfredo Guevara
*RTN: 12149008175968 *munitutule@yahoo.es

==========

Acuerdos y resoluciones correspondientes al mes de agosto 2023

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, celebrada por la honorable corporación municipal de San Pedro de Tutelé, en el local que ocupa la sala de juntas de esta alcaldía municipal el día **Martes 01 de agosto del año 2023**.

Acta N: 15 - Punto N: 11

A) La corporación municipal aprobó el informe de línea base del municipio de San Pedro de Tutule, presentado por la Unidad de Desarrollo Social.
B) La corporación municipal aprobó el monto de Lps. 9,000.00 para cubrir gasto de la celebración del día de la Cultura e Identidad Tutulina.
C) La corporación municipal aprobó apoyar económicamente a la señora Marta Rodríguez Salinas, con DNI # 1214-1961-00046, con un monto de Lps. 1,000.00 fondos de salud, para compra de medicamentos ya que ha sido intervenida quirúrgicamente, la ayuda será mensualmente, durante el año 2023, a partir del mes de agosto.
D) La corporación municipal aprobó la modificación presupuestaria por traspaso de más y menos por un monto total de Lps. 100,0000.00 detallado de la siguiente manera:

Pro	sub	proy	act	Obra	OG	Fondo	TP	FF	Traspaso de mas	Recurso Asignado
11	03	014	000	001	47110	1100101	20	790	Continuación construcción de kínder El comunal	100,000.00
									Total de traspaso de mas	Lps. 100,000.00
Pro	sub	proy	act	Obra	OG	Fondo	TP	FF	Traspaso de mas	Recurso Asignado
11	03	003	000	001	97110	1100101	20	790	Construcción de aula para escuela El comunal	Lps. 100,000.00
									Total de Traspaso de Menos	Lps. 100,000.00

E) La corporación municipal aprobó el monto de Lps. 55,000.00, para compra de piñatas y dulces, para celebración del día del niño con fondos de educación.

F) La corporación municipal aprobó el monto de Lps. 31,250.00, para pago de desaduanaje y trasporte de San Pedro Sula a San Pedro de Tutule, de donación de complementos de la merienda escolar de parte de CEPUDO, para los centros educativos del municipio.

G) La corporación municipal aprobó la juramentación de la directiva del cementerio de la comunidad del Matasano- Tutule.

H) La corporación municipal aprobó la juramentación del patronato pro-mejoramiento de la 4 de julio. Quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Carlos Alberto Sánchez Martínez
Vicepresidente: Edgar Mauricio Alvarado Argueta
Secretario: Moisés de Jesús Martínez Cáceres
Tesorera: Adelina Concepción Manueles Vásquez
Fiscal: María Marta Galeas Urquia
Vocal 1: Estanislao Mejía López
Vocal 2: Evener Morales Vigil
Vocal 3: Felipe Aguilar Bardales
Vocal 4: Erixon Ariel Chávez Manueles

I) La corporación municipal aprobó emitir ordenanza N. 001-2023 la cual dice lo siguiente:

La Honorable Corporación Municipal a través del Departamento Municipal de Justicia del municipio de San Pedro de Tutule, en uso de las atribuciones que la ley le confiere, por medio de la presente hace saber a ciudadanos del municipio de San Pedro de Tutule lo siguiente:

–CONSIDERANDO: Que es atribución de las municipalidades entre otras mantener el Ornato Aseo e Higiene del municipio. –así mismo coordinar con comités de emergencia municipal CODEM, para proceder a comisionar a los patronatos para realizar campañas de limpiezas de solares, elaboración de cunetas y más. Que con la llegada del invierno evitar la proliferación de enfermedades. Así mismo estar atentos a cualquier catástrofe natural.

–CONSIDERANDO: Que tendrá la categoría de instrumento jurídico las ordenanzas municipales que son normas de aplicación general dentro del municipio, que la autoridad civil está obligada a cumplir y hacer que se cumplan. En uso de las facultades que le otorga la ley y la aplicación de los artículos 294, 295 de la constitución de la república, articulo 12,13,14.25 y 65 de la ley de municipalidades vigente, artículos 31,32,33,34,35,36,132,138,152. Numeral 3 y 5 de la Ley de Policía y Convivencia Social.

– POR LO TANTO, ORDENA:

PRIMERO: Para mejorar el ambiente y condiciones de salud de cada ciudadano, evitar enfermedades y posibles desastres naturales, se debe proceder de inmediato al aseo y limpiezas de pilas, con el objetivo de tomar medidas de prevención para evitar la propagación del dengue, chicungunya y el covid-19.

SEGUNDO: Proceder a limpia y chapea de maleza en solares y casa de habitación, así mismo socolar árboles que las ramas están hacia la calle para evitar cualquier accidente en la carretera.

TERCERO: Comisionar a los patronatos de cada barrio, colonia o comunidad, de traer a las oficinas de la dirección de justicia, los nombres de las personas que no

están acatando las ordenanzas, para proceder a la sanción es de inmediato cumplimiento.

NOTA: Tiene un plazo de 10 días contados a partir de la pre-notificación de la presente ordenanza, para su estricto cumplimiento. – acuerdo de efecto inmediato.

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, celebrada por la honorable corporación municipal de San Pedro de Tutelé, en el local que ocupa la sala de juntas de esta alcaldía municipal el día **Jueves 17 de agosto del año 2023**.

Acta N: 16 - Punto N: 10

A) La corporación municipal acordó y aprobó solicitarle por segunda vez al señor José Pedro Aguilar Hernández, gerente general de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Tutule” presentar el informe de los usuarios del servicio de Tren de Aseo desde Marzo 2017, al 31 de diciembre del 2022, y la vez la base de datos de los contribuyentes pendientes con el pago del Tren de Aseo y que proceda a realizar el respectivo cobro del mismo. Se le dan 10 días hábiles para presentar lo solicitado. – emisión de efecto inmediato.
B) La corporación municipal aprobó la restructuración de la nueva Mesa de Presupuesto Sensible a Género.
C) La corporación municipal autoriza a la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer Sra. Dilma Villatoro, para que brinde apoyo en los talleres que se desarrollaran en el Municipio en coordinación con la regidora Norma Yamileth Nolasco Martínez. A beneficio de las mujeres Tutulinas, fortaleciendo sus capacidades para que puedan emprender con sus propios proyectos.
D) La corporación municipal aprobó el monto de Lps. 30,000.00, para darle un incentivo al Sr. Renato Díaz Hernández en agradecimiento por el servicio prestado al sector salud del municipio como motorista de la ambulancia, -fondo del subsidio de salud.
E) La corporación municipal aprobó un monto de Lps. 20,000.00, para cubrir gastos de viaje (hotel, alimentación y transporte) del Sr. Alcalde Municipal

Wilfredo Guevara. Quien represento a la Municipalidad en el evento intercambio de experiencias en el sector educativo para dar a conocer una metodología en la clase de matemáticas e inglés, en la ciudad de México.

F) La corporación Municipal aprobó agregar al plan de arbitrio vigente el renglón de cobro del uso del botadero de basura Municipal para los proyectos del área rural que cuentan con licenciamiento ambiental y que deben de presentar ICMAS a esta Municipalidad pagando un monto de Lps. 500.00 anual.

Lidia Martínez Vásquez
Secretaria Municipal